



RESOLUCIÓN Nº 84 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS CORRESPONDIENTE A LA VENTANILLA 2024, DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN LA ACADEMIA, EJECUTADO POR EL COMPONENTE III - SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Asunción, 14 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “*Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º y 22º y amplía la Ley Nº 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA”, que, en su artículo Nº 7, inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.*

La Ley Nº 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 “*Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 11 de fecha 15 de junio de 2021 “*Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II*”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 17, de fecha 10 de diciembre de 2024 “*Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas al Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II, presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*”.

La Resolución CONACYT Nº 31/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 “*Por la cual se aprueba a Guía de Bases y Condiciones y De Ejecución además del Lanzamiento del Instrumento Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia, correspondiente al Componente III Sistema de Investigadores del Paraguay, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA II)*”.

Elaborado por: Verónica Meza	Verificado por: Diego Molinas	Nº
		☆ SUME25-336



RESOLUCIÓN N° 84 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS CORRESPONDIENTE A LA VENTANILLA 2024, DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN LA ACADEMIA, EJECUTADO POR EL COMPONENTE III – SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Ley N° 7408/2024 del 31 de diciembre de 2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025*” y su correspondiente decreto reglamentario.

El objetivo del Instrumento “*Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia*”, el cual consiste en contribuir al fortalecimiento de la capacidad académica, científica y tecnológica de instituciones nacionales, a través de la inserción de capital humano avanzado en la academia

El Acta de Sesión N° 682 de fecha 18 de febrero de 2025, por el cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban las adjudicaciones de las propuestas que cumplen con los requisitos para su selección.

El Memorándum DP-DGAF N° 33/2025 de fecha 27 de febrero de 2025 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente III “*Sistema de Investigadores del Paraguay, subcomponente III.3.1 Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado (ACADEMIA)*”.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR**, la nómina de adjudicados conforme al cuadro detallado más abajo, correspondiente a la Ventanilla 2024, del “Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia”, ejecutado por el Componente III – Sistema de Investigadores del Paraguay, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA II).



Elaborado por: Verónica Meza	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-336

RESOLUCIÓN N° 84 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS CORRESPONDIENTE A LA VENTANILLA 2024, DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN LA ACADEMIA, EJECUTADO POR EL COMPONENTE III – SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Código de Postulación	Postulante	C.I.	Institución	Monto total adjudicado en Guaraníes
PRIA02-101	Cynthia Lorena Piris Garcete.	4.822.206	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte. Universidad Nacional de Asunción.	217.125.000
PRIA02-2	Arnaldo Esquivel Fariña	3.529.078	Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Asunción	217.125.000

Art.2°. **AUTORIZAR**, el financiamiento de las adjudicaciones, con cargo al presupuesto del CONACYT, tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente III: Sistema de Investigadores del Paraguay, Objeto de Gasto 849 "Otras transferencias al sector público o privado varias", Fuente de financiamiento 30-76 "Recursos Institucionales".

Art.3°. **ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art.4°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



**D.Sc. Benjamín Barán, Ministro  
Presidente del CONACYT**

Elaborado por: Verónica Meza	Verificado por: Diego Molinas	N°
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	SUME25-336